



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO	CI-HSC-17
AIPE - HUILA	VERSION	1
NIT. 891.180.238-1	FECHA APROBACION	09-05-2017
CÓDIGO DE INTEGRIDAD	PÁGINA	1 de 12

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Aipe, mayo de 2017

REALIZÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Comité de Coordinación y CI	Comité de Coordinación y CI y Calidad	JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA Gerente

¡Calidad con Calidez!

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO	CI-HSC-17
	AIPE - HUILA	VERSION	1
	NIT. 891.180.238-1	FECHA APROBACION	09-05-2017
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	PÁGINA	2 de 12

CONTROL DE DOCUMENTO Y DISTRIBUCIÓN

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor	Comité de Coordinación	Gerencia	Mayo de 2017
Revisión	Comité de Coordinación CI y Calidad	Gerencia	Mayo de 2017
Aprobación	Gerente	Gerencia	Mayo de 2017

Estado:	Preparación:	Revisión:	Aprobación	X
---------	--------------	-----------	------------	----------

Control de cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Solicitó
1	09/05/2017	Primera Edición	Gerencia

Lista de distribución

Versión	Fecha	Dependencia	Firma
1ª Edición	Mayo 2017	Gerencia	
1ª Edición	Mayo 2017	Subgerencia Financiera	
1ª Edición	Mayo 2017	Control Interno	
1ª Edición	Mayo 2017	Talento Humano	

REALIZÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Comité de Coordinación y CI	Comité de Coordinación y CI y Calidad	JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA Gerente

¡Calidad con Calidez!

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO	CI-HSC-17
	AIPE - HUILA	VERSION	1
	NIT. 891.180.238-1	FECHA APROBACION	09-05-2017
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	PÁGINA	3 de 12

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

1. Código de integridad – Definición

1.1. Elementos fundacionales del Código de Integridad

2. Código de Integridad y sus Valores

2.1. Valores

2.1.1. Honestidad

2.1.2. Respeto

2.1.3. Compromiso

2.1.4. Diligencia

2.1.5. Justicia.

3. Valores del Servicio Público.

4. Socialización.

REALIZÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Comité de Coordinación y CI	Comité de Coordinación y CI y Calidad	JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA Gerente

¡Calidad con Calidez!

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO	CI-HSC-17
	AIPE - HUILA	VERSION	1
	NIT. 891.180.238-1	FECHA APROBACION	09-05-2017
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	PÁGINA	4 de 12

Introducción

Las conductas, acciones u omisiones, de las personas afectan a quienes les rodean, especialmente cuando se trata de servidores públicos, razón por la cual resulta necesario definir los principios y valores que deben regir estas conductas, promoviendo los comportamientos a la luz de la ética y de los más altos estándares morales y profesionales, fomentando una cultura de transparencia y legalidad en todas las relaciones.

En la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos, los funcionarios tanto administrativos como asistenciales son conocedores de su responsabilidad social y del compromiso por mantener altos estándares éticos y morales en todas sus actuaciones, generando y conservando una cultura que produzca confianza en la comunidad, reconocen el cumplimiento de las normas y también deben ser ejemplo de moralidad en todas sus actuaciones.

Para avanzar en el fomento de la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y académico para que se logre alcanzar cambios en las percepciones, actitudes y comportamiento de los servidores públicos y ciudadanos.¹

¹Valores del servicio público – Código de Integridad

REALIZÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Comité de Coordinación y CI	Comité de Coordinación y CI y Calidad	JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA Gerente

¡Calidad con Calidez!

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO	CI-HSC-17
	AIPE - HUILA	VERSION	1
	NIT. 891.180.238-1	FECHA APROBACION	09-05-2017
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	PÁGINA	5 de 12

1. Código de Integridad

El Código de Integridad es un documento que define los principios más destacados de integridad profesional y laboral, es una expresión de los valores que se comparten, tal como lo dice su definición, la palabra integridad se deriva del adjetivo *integer*, que significa intacto, entero, no tocado o no alcanzado por un mal, por lo tanto la integridad es la pureza original y sin contacto o contaminación con un mal o un daño, sea este físico o moral.

Con respecto a una persona, la integridad personal puede referirse a un individuo educado, honesto, que tiene control emocional, que tiene respeto por sí mismo, que tiene respeto por los demás, responsable disciplinado, directo, puntual, leal, pulcro y que tiene firmeza en sus acciones, por lo tanto es atento correcto e intachable. ²

La consulta del Código de Integridad, debe ayudar a que cualquier persona que actúe en nombre de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos, tome las decisiones correctas cuando realice su actividad laboral.

1.1. Elementos fundacionales del Código de Integridad

- Se debe construir, aprobar e implementar, un código tipo de conducta, único para la E.S.E. Hospital San Carlos.
- Se debe construir un sistema de formación e interiorización de los valores formulados en este código.
- Se debe establecer un sistema de seguimiento y evaluación de implementación del código.

Los elementos fundacionales entregados son la guía para poner en práctica lo que se pretende con el Código de

² <https://www.significados.com/integridad/>

REALIZÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Comité de Coordinación y CI	Comité de Coordinación y CI y Calidad	JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA Gerente

¡Calidad con Calidez!

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO	CI-HSC-17
	AIPE - HUILA	VERSION	1
	NIT. 891.180.238-1	FECHA APROBACION	09-05-2017
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	PÁGINA	6 de 12

Integridad, el documento de una manera clara y sencilla, es la pauta ideal para saber el cómo se debe de obrar cuando se es servidor público.

2. Código de Integridad y sus Valores

El Código de Integridad es un documento en donde sus valores cuentan con una definición y además con una lista de las acciones que orientan la integridad del comportamiento como servidor público.

2.1. Valores

2.1.1. HONESTIDAD.

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Lo que hago

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

REALIZÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Comité de Coordinación y CI	Comité de Coordinación y CI y Calidad	JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA Gerente

¡Calidad con Calidez!

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO	CI-HSC-17
	AIPE - HUILA	VERSION	1
	NIT. 891.180.238-1	FECHA APROBACION	09-05-2017
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	PÁGINA	7 de 12

- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

Lo que no hago

- ✓ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- ✓ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- ✓ No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- ✓ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

2.1.2.RESPECTO

Reconozco, valoró y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Lo que hago

REALIZÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Comité de Coordinación y CI	Comité de Coordinación y CI y Calidad	JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA Gerente

¡Calidad con Calidez!

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO	CI-HSC-17
	AIPE - HUILA	VERSION	1
	NIT. 891.180.238-1	FECHA APROBACION	09-05-2017
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	PÁGINA	8 de 12

- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

Lo que no hago

- ✓ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- ✓ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- ✓ No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

2.1.3.COMPROMISO

Los funcionarios de planta o de contrato, deben ser conscientes de la importancia del rol como servidor público, siempre debe de existir una disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se tiene relación en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Lo que hago

REALIZÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Comité de Coordinación y CI	Comité de Coordinación y CI y Calidad	JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA Gerente

¡Calidad con Calidez!

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO	CI-HSC-17
	AIPE - HUILA	VERSION	1
	NIT. 891.180.238-1	FECHA APROBACION	09-05-2017
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	PÁGINA	9 de 12

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

Lo que no hago

- ✓ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- ✓ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- ✓ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- ✓ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

2.1.4. DILIGENCIA

Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas, acorde con cada cargo, de la mejor manera posible

REALIZÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Comité de Coordinación y CI	Comité de Coordinación y CI y Calidad	JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA Gerente

¡Calidad con Calidez!

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO	CI-HSC-17
	AIPE - HUILA	VERSION	1
	NIT. 891.180.238-1	FECHA APROBACION	09-05-2017
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	PÁGINA	10 de 12

con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Lo que hago

- ✓ Usar responsablemente los recursos públicos para cumplir con las obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplir con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es muy valioso.
- ✓ Asegurar la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- ✓ Siempre ser proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Lo que no hago

- ✓ No malgasto ningún recurso público.
- ✓ No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- ✓ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

REALIZÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Comité de Coordinación y CI	Comité de Coordinación y CI y Calidad	JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA Gerente

¡Calidad con Calidez!

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO	CI-HSC-17
	AIPE - HUILA	VERSION	1
	NIT. 891.180.238-1	FECHA APROBACION	09-05-2017
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	PÁGINA	11 de 12

- ✓ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

2.1.5. JUSTICIA

Actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

Lo que hago

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y sus condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

Lo que no hago

- ✓ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- ✓ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- ✓ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

REALIZÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Comité de Coordinación y CI	Comité de Coordinación y CI y Calidad	JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA Gerente

¡Calidad con Calidez!

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS	CODIGO	CI-HSC-17
	AIPE - HUILA	VERSION	1
	NIT. 891.180.238-1	FECHA APROBACION	09-05-2017
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	PÁGINA	12 de 12

3. Valores del Servicio Público

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos. Es por esto que este Código de Integridad es tan importante. Llévelo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.

4. Socialización

El Código de Integridad de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos, será socializado entre los servidores de la entidad y otros grupos de interés con los cuales interactúa la organización, a través de los siguientes mecanismos:

- a. Publicación en el sitio web de la institución.
- b. Disposición del documento a través de la intranet.
- c. Entrega del documento en medio magnético a los servidores que dispongan de un equipo de cómputo de la institución.

i

ⁱ Este documento fue construido teniendo como referencia el documento entregado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, denominado VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO – Código de Integridad.

REALIZÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Comité de Coordinación y CI	Comité de Coordinación y CI y Calidad	JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA Gerente

¡Calidad con Calidez!